



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 AGO 2020	
Recibido.....	10 ²²Hs.
Exp. N°.....	39908.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaria de Turismo y el Ministerio de Salud, evalué la posibilidad de elaborar un *Plan de Calidad Sanitaria* para actividades turísticas postpandemia, considerando para ello los siguientes objetivos:

- a) desarrollar una política de calidad en seguridad sanitaria tendientes a fortalecer las normativas de higiene y sistema de prestación para el desarrollo de actividades turísticas, a fin de mitigar las posibilidades de contagio, como así también la prevención de futuros riesgos;
- b) coordinar junto al sector privado la realización de mesas de trabajo virtuales y/o presenciales para la planificación de un plan de acción conjunto;
- c) trabajar de forma articulada con autoridades locales y responsables de los rubros de alojamiento, gastronomía, solariums y balnearios para la confección de protocolos de seguridad e higiene;
- d) planificar un cronograma de capacitaciones y asistencia técnica en materia sanitaria destinados a establecimientos públicos y privados;
- e) implementar buenas prácticas de higiene personal en instalaciones, superficies y útiles de acuerdo a las actividades a desarrollar;
- f) concientizar en los diferentes actores de la actividad turística, la importancia de la calidad de los servicios y su relación con el turismo;
- g) fortalecer las áreas de servicios responsables de la atención directa al cliente y establecer protocolos con estándares de calidad para cada actividad; e
- h) incentivar a los prestadores turísticos para incorporar las líneas de acción establecidas por este plan.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sector turístico, más que ninguna otra actividad económica con impacto social, se basa en la interacción entre las personas. Es por eso que actualmente es uno de los sectores más afectados por la actual pandemia del Covid-19, con repercusiones tanto en la oferta como en la demanda de viajes.

Por su parte, la Organización Mundial del Turismo (OMT), el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) y varios analistas y especialistas internacionales vienen señalando desde el inicio de la pandemia que el turista del mañana, el del "*día después*" de la crisis, demandará garantías de que no contraerá el virus en el lugar que visite, y eso implica tanto los atractivos como hoteles, transporte y establecimientos gastronómicos, entre otros eslabones de la experiencia turística.

Aún es incierto cuándo se reactivará todo y cuál será el perfil de viajero que quedará tras la pandemia. Sin embargo, una cosa sí es cierta: los protocolos de salud e higiene deberán trastocarse por completo para afrontar la era postpandemia y brindar confianza y seguridad al turista.

De esta manera, municipios de Argentina como Villa Gesell, dieron un primer paso rumbo a ese "*día después*" y lanzaron protocolos y "*sellos de calidad sanitaria*", entendiendo como tal a una serie de directrices que fortalecen normativas de higiene y sistemas de calidad sanitaria para prestadores de actividades del sector turístico, cumpliendo y/o cumplimentando las normativas vigentes.

Es por ello que, a través del presente proyecto, solicitamos al Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Secretaría de Turismo y el Ministerio de Salud, evalúe la posibilidad de elaborar un "*Plan de Calidad Sanitaria*" para actividades turísticas postpandemia, y para poder elaborarlo, detallamos varias directrices a tener en cuenta.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Para atenuar el riesgo de contagio, los establecimientos de alojamiento, gastronomía y balnearios deberán realizar una serie de capacitaciones y adoptar medidas específicas para poder exhibir dicha certificación, la cual estará habilitada por las autoridades locales.

Los protocolos serán elaborados siguiendo las recomendaciones de expertos e instituciones especializadas a nivel nacional e internacional y contando con el consenso de quienes desarrollen actividades turísticas e instituciones locales. Incluyendo su aplicación a los sectores turísticos tanto públicos como privados.

El objetivo es alcanzar a todos los establecimientos de manera responsable para que puedan funcionar reduciendo los riesgos de contagio de coronavirus y mitigando al mínimo otros riesgos sanitarios en sus servicios.

De esta manera, apuntamos a ser una provincia modelo o distintiva en materia de seguridad sanitaria para cuando llegue el momento de reanudar las actividades turísticas. Pero para alcanzar esta meta, es importante no solo el compromiso por parte del Estado, sino también de los prestadores turísticos privados a la hora de mejorar su nivel de calidad.

Sabemos que desde Ministerio de Turismo de la Nación existe la firme convicción de cara a instaurar, como cada año, la temporada de verano. Pero para ello, es necesario cambiar la forma de trabajar, coordinando con jurisdicciones afines y con el sector privado, a fin de lograr ese objetivo en común.

Asimismo, será fundamental practicar la responsabilidad individual para no generar daños en la responsabilidad colectiva, porque en definitiva, es la idea que trabaja actualmente el Ministerio de Turismo de la Nación y a la cual adherimos en su totalidad, reforzándola en las bases del presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos que es necesario trabajar en este tipo de políticas públicas sanitarias para todo el sector turístico, con una mirada postpandemia. El turismo que viene nos obliga a repensar y tangibilizar futuras herramientas que permitan lograr para la Provincia de Santa Fe un sello de calidad turística-sanitaria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial